

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Area de Urbanismo
Servicio de Planeamiento

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva del estudio de detalle, promovido por Dumesa, para el ámbito delimitado por la Avda. Maestro Rodrigo, C/ Luis Buñuel, Rafael Alberti y Jorge Comín.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto el resultado de la información pública practicada; visto el informe y con el dictamen de la Comisión de Vivienda, Grandes Proyectos y Urbanismo, se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle, promovido por “Desarrollo Urbano Metropolitano, S.A.” (Dumesa), para el ámbito delimitado por la avenida Maestro Rodrigo, la calle Luis Buñuel, Rafael Alberti y Jorge Comín.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia, previa comunicación y remisión del proyecto diligenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como a los Servicios municipales afectados.»

De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley 6/94, Reguladora de la Actividad Urbanística, al carecer de normas urbanísticas el documento aprobado definitivamente, su entrada en vigor se produce con la publicación del presente acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a 17 de enero de 2006.—El secretario, Pedro García Rabasa.